



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0803-2023-UNI

Lima, 17 de abril de 2023

Visto el Expediente STDUNI N° 30113-2023 presentado por la señora ZOILA LUISA CORDOVA HERNANDEZ en el cual solicitó la expedición del duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica;

### CONSIDERANDO:

Que, la señora ZOILA LUISA CORDOVA HERNANDEZ, identificada con DNI N° 08697688, egresada de esta Casa de Estudios, mediante el Expediente del Visto solicitó duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecánica, por pérdida, adjuntando la documentación sustentatoria respectiva según lo dispuesto en el Reglamento de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado por Resolución Rectoral N° 0122 del 18 de enero de 2008, modificado por Resolución Rectoral N° 1685 de fecha 08 de noviembre de 2013;

Que, la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, mediante Informe N° 59-2023-UNI/SG/UGyT de fecha 16 de marzo de 2023, precisó que el diploma de la señora ZOILA LUISA CORDOVA HERNANDEZ, se encuentra registrado de la siguiente manera: en el Libro de Bachilleres N° 2, página 80, con número de registro 4398-B;

Que, la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante Oficio N° 323-VA-2023-UNI, de fecha 29 de marzo de 2023, informó que en Sesión Virtual N° 08-2023 realizada el 27 de marzo de 2023, previa revisión y verificación del Expediente se acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario la aprobación del duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecánica de la señora ZOILA LUISA CORDOVA HERNANDEZ;

Estando al Proveído N° 2187/ALCHN Rect.23 de fecha 03 de abril de 2023 del Despacho del Rectorado, a lo acordado por la Comisión Académica del Consejo Universitario en Sesión Virtual N°08 de fecha 27 de marzo de 2023, a lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12 de abril de 2023 y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – **Anular**, el Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecánica de doña **ZOILA LUISA CORDOVA HERNANDEZ**, registrado en el Libro de Bachilleres N° 2, página 80, con número de registro 4398 – B con fecha de otorgamiento el Grado de Bachiller de 07 de julio de 1978, por motivo de pérdida.

**Artículo 2°.- Otorgar**, el duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecánica en favor de doña **ZOILA LUISA CORDOVA HERNANDEZ**, en mérito a los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA**  
**Rector**

*Documento firmado digitalmente*  
**M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA**  
**Secretaria General**